

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO - SANTO DOMINGO
Descripción	Los propietarios retirarán su vehículo o moto siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley necesarios, previo al pago de los valores de garaje, traslado de Grúa, pago de la matrícula y revisión anual según su dígito, multa del vehículo o moto que está retirando y sanciones por infracciones de tránsito.

¿A quién está dirigido?

Este servicio brinda a los propietarios de vehículo o moto la devolución siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley necesarios, previo al pago de los valores de garaje, traslado de Grúa, pago de la matrícula y revisión anual según su dígito, multa del vehículo o moto que está retirando y sanciones por infracciones de tránsito.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Devolución de vehículo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para vehículos y motos que se encuentran a orden de Fiscal o Juez:

- 1) Orden del Juez o Fiscal de salida del Vehículo (CUANDO ES POR ORDEN JUDICIAL)
- 2) Copia de Parte Policial emitida por los Agente De Transito EPMT-SD
- 3) Original y copia de cédula del propietario, adjunto certificado de votación.
- 4) Original y copia de matrícula (pago de matrícula al día)
- 5) Original y copia de última revisión o el pago de la Revisión Técnica Vehicular
- 6) Original y/o copia del pago de calendarización, en el caso de ser necesario
- 7) Estar al día en el SRI, según el dígito que le corresponde.
- 8) Pago de la totalidad de las multas generadas por cometimiento de contravenciones de tránsito que se registren en el sistema del organismo de tránsito competente.
- 9) Pago del costo por concepto de permanencia del vehículo en el CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR(Garaje) por los días que se registren en la bitácora de la EPMT-SD (factura).
- 10) Pago del costo por concepto de traslado de vehículo en la grúa (factura).
- 11) Pago del costo por concepto de ALCOHOTEST en caso de salir positivo.
- 12) Contrato de compra venta legalizado (en caso de no estar matriculado el vehículo o moto a nombre del propietario)

Requisitos Específicos:

En caso de ser el propietario Persona Jurídica Vehículos

- a) RUC de la empresa, presentar original.
- b) Nombramiento actualizado del representante legal de la empresa, debidamente registrado en registro mercantil, presentar original.
 - .-Permiso de Operación
 - .-Certificado de ser socio de la Compañía.

Si el propietario del vehículo o moto que no puede acercarse a retirar el vehículo o moto en el Centro de Retención Vehicular, además de los requisitos generales, la persona delegada deberá presentar:

- Poder notariado en original en la cual indique que está autorizado para retirar el vehículo o moto del CRV, adjuntando la copia de cédula de propietario.
- Cédula de ciudadanía de la persona autorizada (original), en caso de que el propietario del vehículo o moto presente Contrato de Compra Venta.
- En el caso de fallecimiento del propietario del vehículo, se debe presentar la Posesión efectiva Notariada/

Cédula de ciudadanía de la persona autorizada (original).

- En el caso de ser el propietario un menor de edad, se aceptará la firma de los dos padres, el Curador o el Representante Legal.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acudir a la Unidad de Servicio Técnicos Administrativos de Tránsito al funcionario de Devoluciones de Vehículos.
2. Presentar cédula de ciudadanía al funcionario de Devoluciones de Vehículos.
3. Cancelar valores pendientes por garaje y traslado de grúas.
4. El Memorando de devolución se entrega en el momento
5. Presentar todos los documentos de liberación del vehículo al funcionario responsable del CRV (Centro de Retención Vehicular)

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Garaje por día de permanencia: Motos \$1,00;
Vehículos menos de 3,5 toneladas. \$3,00;
Vehículos mas de 3,5 Toneladas \$ 7,50

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EPMT-SD
DIRECCIÓN: Av. Abraham Calazacón y Av. Rio Toachi, antiguo edificio de la Ex Fábrica de Ladrillos.
HORARIO: De lunes a viernes de 8:00 a 19:00 y el último sábado de cada mes de 8:00 a 12:00.

Base Legal

- [Reglamento de centros de retención vehicular a nivel nacional.](#) Art. 14.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ab Angelica Ponce
Correo Electrónico: angelica.ponce@epmsd.gob.ec
Teléfono: 02 2742 189 - 6001 -6003

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	354
2025	05	0	350
2025	02	0	306
2025	01	0	254
2024	12	0	321
2024	11	0	179
2024	10	0	400
2024	09	0	412
2024	08	0	428
2024	07	0	416
2024	06	0	402
2024	05	0	350

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	252
2024	03	0	428
2024	02	0	206
2024	01	120	120
2023	12	0	199
2023	11	0	19
2023	10	0	323
2023	09	0	278
2023	08	0	181
2023	07	0	200
2023	06	0	91
2023	05	0	58
2023	04	0	51
2023	03	0	90
2023	02	0	167
2023	01	0	167
2022	12	0	215
2022	11	0	175
2022	10	0	193
2022	09	0	221
2022	08	0	58
2022	07	0	181
2022	06	0	195
2022	05	0	175
2022	04	0	146
2022	03	0	243
2022	02	0	163
2022	01	0	124
2021	10	0	91
2021	09	0	154
2021	08	0	137
2021	07	0	150

2021 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	146 Volumen de Atenciones
2021	05	0	128
2021	04	0	98
2021	03	0	100
2021	02	0	84
2021	01	0	103